

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO E INTEGRAL CORRESPONDIENTES A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (INICIAL, MODIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN), GENERADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO, Y;

CONSIDERANDO

I.- Que en el marco de aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, atendiendo a lo que dispone su artículo 26 en sus fracciones I y IV, es competencia del Comité de Transparencia coordinar, supervisar e instrumentar las acciones para garantizar el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de protección de datos personales al interior del responsable.

II.- Derivado de las atribuciones conferidas al Comité de Transparencia por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, mediante Acuerdo C.T. 47/2022, se aprobó la Política para identificar los tratamientos de Datos Personales y la creación de Avisos de Privacidad del Instituto, siendo este el instrumento rector para la generación e implementación de los avisos de privacidad correspondientes a los diversos tratamientos de datos personales que se llevan a cabo por las unidades administrativas de este Instituto.

III.- Para efecto de dar cumplimiento al principio de información, enunciado en el artículo 63 de la Ley en la materia, así como a la Política para identificar los tratamientos de Datos Personales y la creación de Avisos de Privacidad del Instituto, el Órgano Interno de Control en su carácter de área responsable del tratamiento de los datos personales que se requieran con motivo de las declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades (inicial, modificación y conclusión), con apoyo de la Unidad de Transparencia y la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, generaron los siguientes avisos de privacidad:

- AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES.
- AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES.

IV.- Con fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, el Titular del Órgano Interno de Control presentó ante el Comité de Transparencia el oficio número ICHITAIP/OIC-0036/2022, a efecto de solicitar la aprobación de los avisos de privacidad señalados en el Considerando III del presente acuerdo, mismos que previamente fueron revisados por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por el Departamento de Sistema de Información Pública (Unidad de Transparencia).

V.- En virtud de lo anterior, al analizar el contenido de los citados acuerdos de privacidad, este Comité de Transparencia estima que los mismos se ajustan en su contenido y cumplen con las disposiciones que al respecto establecen la Ley de Protección de Datos Personales del

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Acuerdo C.T. 36/2022 BIS

Estado de Chihuahua y la Política para identificar los tratamientos de Datos Personales y la creación de Avisos de Privacidad de las áreas administrativas del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior al acreditarse que dichos avisos de privacidad se emitieron por el área administrativa que los requiere, con el apoyo y la orientación de la Unidad de Transparencia de este Instituto, aunado a que se observan los requisitos mínimos que para tal efecto disponen los artículos 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua para la generación de los avisos de privacidad simplificados e integrales.

Por lo expuesto, se resuelve y se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueban los avisos de privacidad simplificados e integrales para la recolección de los datos personales solicitados en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en sus diferentes modalidades (inicial, modificación y conclusión), remitidos por el Órgano Interno de Control en su carácter de área responsable del tratamiento de los datos personales necesarios para cumplir con la obligación de los Servidores Públicos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Así, administrativamente lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en sesión de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA
DIRECTORA JURÍDICA

SECRETARIO

LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

VOCAL

C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ
ARREDONDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"